

## ACTA DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CONCURSO O PRECONCURSO DE ACREEDORES

A las ... horas del día ... de ... de 20..., en la ciudad de ... se reúne en el domicilio social de la entidad ..., S.L., la Junta General Extraordinaria, convocada previamente en la forma y dentro de los plazos señalados en los Estatutos de la Sociedad.

Preside la reunión Don/D<sup>a</sup> ..., y actúa como Secretario/a Don/D<sup>a</sup> ... , ambos designados por los asistentes.

El Sr./ Sra. Secretario/a confecciona la Lista de Asistentes, comprobando que han comparecido más de la cuarta parte del capital desembolsado, por lo que declara válidamente constituida la Junta General.

El Sr./Sra. Secretario/a, con el permiso del Sr. Presidente, procede a la lectura del Orden del Día, que es el siguiente:

1.- Acudir al Juzgado solicitando la declaración de concurso de acreedores (o comunicando la situación de precurso) de la Sociedad.

2.- Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente de declaración de concurso de acreedores (o de situación de precurso).

3.- Ruegos y Preguntas.

Con el consentimiento del Sr. Presidente, se pasa a debatir el primer punto del Orden del Día.

**PRIMERO.** Acudir al Juzgado solicitando declaración de concurso de acreedores (o comunicando la situación de precurso) de la Sociedad.

Los socios presentes hacen constar unánimemente su identificación con la decisión de comparecer ante el Juzgado presentando la solicitud de declaración de concurso de acreedores (o comunicando la situación de precurso) para nuestra Sociedad, por coincidir todos en que no existe otra solución viable para la defensa de los intereses tanto de la Sociedad como de sus acreedores.

Por ello, se ratifica de forma unánime el acuerdo adoptado, solicitando para nuestra Compañía la concesión del estado legal de concursada.

**SEGUNDO.** Designar a la persona que deba ostentar la plena representación de la sociedad en el citado expediente de declaración de concurso de acreedores (o comunicando la situación de precurso).

Los asistentes debaten entorno a quien será la persona encargada de llevar a cabo el citado expediente, acordando designar a Don/D<sup>a</sup> ... como la persona que ostente la plena representación de la Sociedad, incoado ante el Juzgado de Primera Instancia, número ... de los de esta ciudad, con facultad para modificar la Proposición de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se planteen.

Don/D<sup>a</sup> ..., presente, acepta la designación y se compromete a llevar a cabo lo encomendado con la mayor diligencia.

**TERCERO.** Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, ningún socio plantea ninguna cuestión.

A continuación, al no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que el Sr. Secretario confecciona la presente acta que, leída y hallada conforme, es firmada por todos los presentes.

## Legislación

---

**Artículo 365** de la Ley de Sociedades de Capital